

FIDELIS EDGE KANYONGOLO*

LAS OCUPACIONES DE TIERRA EN MALAWI: DESAFIANDO EL ORDEN LEGAL NEOLIBERAL

LAS OCUPACIONES DE TIERRAS EN MALAWI han atraído muy poco la atención académica. En la vasta literatura sobre este tema y las cuestiones agrarias en Malawi, las ocupaciones de tierra generalmente son mencionadas de manera superficial y están ampliamente conceptualizadas como un fenómeno social patológico. Desde el punto de vista de la ley, estas ocupaciones son vistas como actividades ilegales y los ocupadores como criminales culpables de usurpación. Mientras tanto, los economistas neoliberales consideran que desaniman las inversiones porque socavan el “estado de derecho”. Se llega hasta el punto de que el Estado y otros críticos de las ocupaciones reconocen que las mismas son el resultado directo de la escasez y de la necesidad de tierras, argumentando que la solución yace en reformas agrarias graduales a través de modificaciones en las políticas y en la ley de los Estados.

A pesar de su invisibilidad en los debates políticos y académicos de Malawi, las ocupaciones de tierras son una de las estrategias que más han utilizado los pobres rurales y urbanos para comprometerse en la

* Fidelis Edge Kanyongolo es catedrático *senior* en la Facultad de Derecho, Colegio Chancellor, Universidad de Malawi. Su principal interés de investigación es la relevancia de la teoría legal crítica y marxista en la Jurisprudencia Constitutional Contemporánea y de Derechos Humanos en Malawi.

acción directa contra el Estado y los propietarios privados. Desde fines de la década del noventa del siglo XIX, cuando los pobladores europeos subordinaron a la población existente y el gobierno británico declaró al territorio bajo su protectorado, el Estado ha tenido un rol crítico en moldear la lucha de clases. Aun en términos de ocupaciones de tierras contemporáneas, el Estado tiene un rol decisivo, en particular al ser quien determina si las ocupaciones son reconocidas como una estrategia democrática legítima para revertir la injusticia o si, por el contrario, son consideradas una actividad que socava el orden democrático.

Es especialmente valioso estudiar las ocupaciones en el contexto de Malawi, por su potencial impacto en el desarrollo agrario, que es central en la política económica nacional. Se puede apreciar mejor este punto considerando algunas características básicas de la sociedad y de la economía de Malawi. En el último censo nacional en 1998, la población de Malawi se estimó en 11 millones de personas, con una tasa de crecimiento del 3,2% anual. La población se caracteriza por sus desigualdades. Se estima que el 65,3% es “pobre”, y que el 28,2% de la población total vive en la “pobreza extrema”. En términos de distribución del ingreso, el 20% más rico de la población consume el 46,3% de los recursos, mientras que el 20% más pobre consume sólo el 6,3%. Las tasas de alfabetización son bajas: 51% para las mujeres y 64% para los hombres. La pobreza en Malawi también tiene una dimensión espacial: la región del sur tiene la mayor proporción de pobres. Esto se debe, en parte, al pequeño tamaño *per cápita* de las tierras de cultivos, estimado en 0,178 hectáreas en el sur y 0,257 hectáreas y 0,256 hectáreas para la región central y la región del norte, respectivamente (Malawi Government, 1998; 2002b).

La actividad económica dominante es la agricultura, que emplea al 85% de la población económicamente activa (Malawi Government, 1987: 2-3). Casi el 80% de la población activa está compuesta por granjeros pequeños propietarios que periódicamente complementan sus actividades agrícolas con otras, como el trabajo asalariado, el comercio y la pesca (BDPA, 1998: 29). La agricultura minifundista representa cerca del 64% del ingreso de los pobres rurales de Malawi (Malawi Government, 2002b: XV). Por su parte, la agricultura comercial, fundamentalmente de algodón, tabaco y té, contribuye con el 90% de los ingresos por exportación del país (Reserve Bank de Malawi, 2002: 73).

La política económica nacional se ajusta al modelo neoliberal. El gobierno y las organizaciones no gubernamentales tienen sólo un rol facilitador y el énfasis para el crecimiento económico está puesto en el sector privado. Este método ha sido dominante desde 1981, debido a los programas de ajuste estructural (SAP, por su sigla en inglés) auspiciados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que han hecho de la liberalización una condición clave para la ayuda. Tal

asistencia ha sido crítica para el sustento de la economía de Malawi, que experimentó una severa caída a fines de la década del setenta a causa de diferentes factores como las sequías en la temporada de 1980-1981, el aumento de las tasas de interés en el mercado financiero internacional y el cierre del corredor comercial Beira-Nacala, que había sido una salida al mar rentable para un Malawi sin salida al mar (Chinsinga, 2002: 29).

La arremetida económica neoliberal halló expresión normativa en una Constitución liberal de 1994, que garantizaba el derecho a la propiedad privada y limitaba los poderes del Estado. A pesar de la nueva Constitución y de la economía neoliberal, el crecimiento económico sigue siendo insostenible, lo cual, de acuerdo con el gobierno, se debe a impactos externos, la implementación inconsistente de las reformas, los pasos en falso de la política fiscal y la base estrecha de la capacidad productiva (Malawi Government, 2002b: 12). Además de la falta de crecimiento económico, las condiciones económicas de los habitantes de Malawi no han cambiado mucho; la pobreza y las desigualdades existentes persisten (Chinsinga, 2002; Chilowa et al., 2000; Chipeta, 1993).

En este trabajo se indaga la dinámica de las ocupaciones de tierras. En primer lugar se desarrollan los antecedentes históricos de la alienación de tierras y su reforma, y luego se analizan las bases sociales de las ocupaciones y las estrategias y alianzas del movimiento. Una discusión central es que, a pesar de que la demanda de tierra es fuerte y está muy difundida en la política económica de Malawi, el movimiento sin tierra sigue estando ampliamente desorganizado, en razón de la estructura de la sociedad civil. Se entiende aquí la sociedad civil como el dominio de la vida social que no es ni autónomo del Estado –tiene poca o ninguna independencia de él– ni intrínsecamente democrático (Sachikonye, 1995, 1998; Bangura, 1992). En la actualidad, la sociedad civil de Malawi lucha por definirse a sí misma, en el sentido mínimo de la existencia de asociaciones libres fuera del control del Estado; pero, además, continúa encarnando varias divisiones de clase y de género que la vuelven incapaz de ser una fuerza progresista en varias disputas sobre la tierra y los derechos de propiedad.

El esquema conceptual de este trabajo deriva de la teoría legal y, específicamente, de la teoría legal crítica. En contraste con la teoría legal liberal, que naturaliza y reifica las instituciones y las normas legales (Rhode, 1990), la teoría crítica busca historizar la ley y revelar sus tensiones normativas (Munzer, 1990, Kelman, 1984, 1987). En particular, la teoría crítica identifica las demandas por derechos en competencia con el propósito de desenmascarar las bases clasistas y de género de la ley (Unger, 1976; Tushnet, 1991; Cotterrell, 1992; McLellan, 1995; Olsen, 1995). Este enfoque es esencial a nuestra comprensión de las disputas de tierras y de los derechos de propiedad en Malawi (al igual que en otros países africanos), donde la estructura legal se caracteriza por el

pluralismo, es decir, por la coexistencia de la ley civil y de la ley consuetudinaria. En dicho contexto, las ocupaciones generan no sólo un caldo de cultivo para los conflictos sino también un conflicto normativo en torno de la estructura legal dual que, hasta el momento, la jurisprudencia liberal ha sido incapaz de resolver.

LA HISTORIA DE LA ALIENACIÓN DE LA TIERRA Y LA REFORMA AGRARIA

LA POLÍTICA COLONIAL DE TIERRAS

La fase más pronunciada de la lucha de clases en Malawi comenzó con la migración de los pobladores británicos y el establecimiento del Estado colonial a fines del siglo XIX. El Estado facilitaba y alentaba la adquisición de amplias porciones de terrenos para los colonos, particularmente en la zona sur del país. Allí comenzaron a cultivar té, café y algodón, casi exclusivamente para exportación. Desde el período colonial hasta el presente, el Estado de Malawi ha llevado a cabo varias políticas de adquisición de tierras y de reforma, que tenían como objetivo la creación y el mantenimiento de una economía capitalista basada en la agricultura a gran escala para exportación, a expensas del campesinado (Mhone, 1992). Las políticas coloniales y poscoloniales de tierras, emprendidas en 1920, 1946, 1967 y 2001, se pueden distinguir en cuanto a que las políticas coloniales definían la ocupación y la propiedad de la tierra sobre la base de la raza, y las políticas poscoloniales *desracializaron* [*deracialized*] la propiedad en el sector agrícola de dominio absoluto.

Las reformas contemporáneas llevadas a cabo por el Estado tienen su génesis en las políticas coloniales. Al igual que en el caso de otros territorios colonizados, el objetivo principal de la política agraria colonial era facilitar los emprendimientos económicos blancos (Krishnamurty, 1972: 385). A diferencia de los otros territorios en la región, Malawi era relativamente poco atractiva para los asentamientos coloniales, porque carecía de recursos minerales, buenas comunicaciones y un clima apropiado (Rotberg, 1965; McDonald, 1975). En 1921, Malawi tenía apenas unos 2 mil pobladores, muchos de los cuales se dedicaban a la agricultura. La mayoría adquirió tierras como resultado de acuerdos con los jefes locales, que pretendían transferir la propiedad en nombre de sus comunidades. En realidad, tales transferencias eran en gran parte fraudes de dudosa validez legal aunque, subsecuentemente, la administración colonial les otorgó a los pobladores títulos de propiedad. La adquisición de la tierra por parte de los pobladores coloniales generó nuevas formas de relaciones de propiedad que, a su vez, reconfiguraron las economías locales. El impacto más inmediato de este desarrollo, particularmente en la región del sur, donde se

alojó la mayoría de los pobladores, fue que los campesinos dedicados a la agricultura de subsistencia, cuyas tierras se habían transferido a los propietarios privados, se convirtieron en arrendatarios laborales (pagando el alquiler con trabajo). Una consecuencia relacionada fue el incremento de la migración laboral, como cuando previamente los granjeros comunales recurrieron al trabajo asalariado, aunque con restricciones legales sobre su desplazamiento¹.

Sobre la base de las recomendaciones hechas por la Comisión de Tierras de 1920 nombrada por el gobierno, se ordenaron las políticas y la ley de modo tal que se reafirmara la seguridad de sus propiedades y se atrajeran, también, pobladores nuevos (Nyasaland Government, 1920: III). Las leyes de tierras de 1920 parecen haber alcanzado su objetivo de expandir el asentamiento blanco, puesto que el área total bajo propiedad blanca entre 1919 y 1921 se incrementó de 13.757 acres a 118.506 (Gray, 1960: 73). No hay necesidad de decir que el proceso de reforma de 1920 no comprendió ninguna intervención importante por parte del campesinado negro, dado que la comisión entrevistó a sólo ocho “nativos”, veinticinco blancos y cinco asiáticos. Además, la Comisión también recibió nueve memorandos de varios intereses colono-agrícolas (Nyasaland Government, 1920: V). En 1946, se estableció otra Comisión de Tierras con el propósito de dar a conocer las necesidades de los campesinos negros que residían en las tierras que habían sido alienadas en favor de los pobladores blancos. Claramente, la cuestión más crítica a investigar debería haber sido la relativa validez de los derechos de propiedad en competencia de los colonos y de los “residentes” negros. Después de todo, fue la propia Comisión la que había reconocido que el conflicto por la tenencia de la tierra entre nativos y colonizadores era un problema mayor (Nyasaland, Government 1946: 15). En los hechos, la Comisión prefirió no referirse a la cuestión, considerándola sólo de interés para “el estudiante de historia o de jurisprudencia comparativa” (Nyasaland Government, 1946: 7). Las reformas que siguieron a las recomendaciones de este informe se limitaron a asegurar algunos derechos de los arrendatarios laborales en contra de los desalojos. De esa manera, apoyaron el *statu quo* capitalista colonial.

1 El uso deliberado de la ley por parte de los colonos para asegurar la explotación de los trabajadores negros incluía: el pago de un impuesto de morada a fines del siglo XIX, que los obligaba a buscar trabajado asalariado en las plantaciones; el requerimiento de la Ordenanza de los Arrendatarios Nativos (Propiedades Privadas) de 1917 de que la renta en las plantaciones sólo podía pagarse en la forma de trabajo y no de dinero; y la prohibición de la Ordenanza de Trabajo Nativo, de 1928, del reclutamiento de negros sin permiso gubernamental, que buscaba principalmente prevenir el agotamiento de la mano de obra a partir de su reclutamiento por los agentes de la industria minera de Sudáfrica y Rhodesia.

LA POLÍTICA POSCOLONIAL DE TIERRAS

El reemplazo del régimen colonial por un gobierno popularmente electo a principios de la década del sesenta no transformó la economía política de Malawi, sino que mantuvo las leyes y las políticas agrarias. El gobierno veía la tierra como una mercancía que debía ser administrada por las fuerzas del mercado y, por lo tanto, alentaba a los emprendedores a adquirir porciones de tierra comunal y a convertirlas en propiedad privada. Como es de esperar, los beneficiarios de esta liberalización del mercado de tierras fueron en su mayoría granjeros capitalistas nativos, entre los que se contaban políticos mayores, servidores civiles, jubilados y otras personas de negocios nativas, anteriormente no dedicadas a la agricultura (Moyo, 2000: 8).

El gobierno poscolonial intentó llevar a cabo varias reformas agrarias a fines de la década del sesenta. Sin embargo, a diferencia de América Latina, donde las iniciativas del Estado para hacer reformas se instituyeron en el mismo período bajo condiciones de presión popular para el cambio revolucionario (Veltmeyer, pág. 301 de este volumen), en Malawi, la fuerza dominante era el imperativo de la empresa privada y el libre mercado. Además de *desracializar* formalmente el sistema de tenencia de la tierra, el objetivo principal de esta iniciativa era estimular el desarrollo agrícola e incrementar la cantidad de tierras en manos privadas. Se afirmaba que sólo la tierra privada tenía valor como mercancía en el mercado (Nothale, 1984). Se asumía que la razón por la cual las comunidades rurales no habían conseguido hasta la fecha acceder al crédito comercial para el progreso de su tierra era que aquella que ocupaban por la costumbre no era de propiedad individual. Las herramientas normativas con las que se buscó lograr la *desracialización* y la individualización de los títulos consistieron en varias promulgaciones aprobadas por el parlamento en 1967, incluyendo la Ley de Tierras, la Ley de Tierra Registrada y la Ley de Desarrollo de la Tierra Consuetudinaria. Estas leyes instituyeron el mecanismo por el cual se convertía a la tierra consuetudinaria en tierra privada. Tal situación produjo un dramático aumento del número de propiedades privadas, principalmente dedicadas a la producción de tabaco. Como era previsible, el incremento de la privatización de la tierra para fines comerciales en el período poscolonial redujo la cantidad de suelo disponible *per cápita* para los campesinos, los granjeros pequeño-proprietarios y las comunidades en general.

El conflicto entre los diferentes intereses de clase por la tierra encontró en Malawi una articulación normativa en los regímenes legales que clasifican la propiedad de acuerdo con tres categorías: pública, consuetudinaria y privada. La ley define a la pública como aquella tierra que es ocupada, usada o adquirida por el gobierno. Esta categoría de tierra confiere derechos a perpetuidad al presidente. La tierra consue-

tudinaria es aquella que se posee por la ley consuetudinaria aunque, al mismo tiempo, la ley reglamentaria le confiere también su derecho al presidente y le concede el poder de su control y administración al ministro de tierras. Por su parte, la tierra privada es aquella poseída por arrendamiento, por dominio absoluto o por un título del Certificado de Derecho. En teoría, cualquier parcela de tierra puede convertirse de un tipo de propiedad a cualquiera de los otros dos. Históricamente, sin embargo, ha sido la tierra consuetudinaria la que registró mayores pérdidas de hectáreas en favor de las otras categorías, mientras que la tierra privada y la pública registraron ganancias netas totales. Entre 1967 y 1994, por ejemplo, más de un millón de hectáreas de tierras consuetudinarias se perdieron en favor de la tierra pública y privada (Malawi Government, 1999: 66). La tabla 1 ilustra analíticamente esta tendencia, haciendo referencia, específicamente, a la década del ochenta.

Tabla 1
Enajenación de tierras consuetudinarias (en hectáreas), 1983-1989

Año	Consuetudinarias	Públicas	Privadas	Arrendadas	Consuetudinarias perdidas
1983	7.459.278	1.640.594	52.058	296.811	13.057
1984	7.455.190	1.639.931	52.065	301.555	4.088
1985	7.446.705	1.641.607	52.016	308.413	8.484
1986	7.427.128	1.641.993	52.016	327.603	19.577
1987	7.398.284	1.654.953	53.903	341.601	28.843
1988	7.388.516	1.655.113	53.903	351.209	9.768
1989	7.384.484	1.655.961	53.903	355.492	4.032

Fuente: Gobierno de Malawi, 1999, Tomo III, Parte II: 9.

Ninguna de las reformas de 1967 hacía referencia al legado de falta y hambre de tierra que la política colonial había dejado. Habiendo *desracionalizado* la propiedad y la ocupación de tierras a nivel formal, las leyes de 1967 crearon un marco normativo que pretendía ser ciego al género y a la clase. Este enfoque oscureció el carácter clasista y de género de las relaciones de propiedad y, en consecuencia, defendió las desigualdades de clase y de género, impidiendo los reclamos que pudieran transformarlas sustancialmente. Así, en vez de facilitar la transformación de esas desigualdades en relaciones de propiedad vinculadas con la tierra, las reformas de 1967, de hecho, sólo las profundizaron aun más, porque, en sustancia, sólo beneficiaban a la gente que podía comprar títulos de arrendamiento o de dominio absoluto.

Durante las tres décadas siguientes, el Estado ahondó las desigualdades al implementar diversas políticas agrarias en relación con el acceso al consumo, el crédito, el mercadeo, los factores de producción y los servicios agrícolas, que favorecían a la agricultura en gran escala por sobre los minifundios (Mhone 1992; Pryor, 1988; World Bank, 1985). Incluso en los pocos casos en que las políticas de ayuda se centraron en los pequeños granjeros, la mayor parte del apoyo fue para el 20% más rico de la categoría (Malawi Government, 1995: 5). Esas iniciativas incluían el Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de 1967 y el Proyecto de Desarrollo Rural Nacional de 1977. Éstos tenían por objetivo mejorar el acceso al consumo, el crédito, los factores de producción, los mercados y los servicios de extensión de los pequeños granjeros, pero no tuvieron éxito debido a la falta de coordinación intersectorial, a los fondos insuficientes y al error de los planificadores por no tener en cuenta el contexto cultural en que vivían los beneficiarios de los proyectos (Chanthunya, 1999).

Además de privatizar las tierras comunales, el Estado también adquirió grandes extensiones para sus propósitos, que incluían el establecimiento de reservas forestales, reservas de fauna, parques nacionales y áreas de protección del medio ambiente. Se estima que el 21% del total de tierras de Malawi consiste en “áreas protegidas”: parques nacionales, reservas de fauna y bosques (Malawi Government, 1983, 2001a). En 2001, había ochenta y un reservas forestales y cinco reservas de vida salvaje y parques nacionales esparcidos por todo el país. Sin embargo, como observaba el gobierno a principios de la década del ochenta (Malawi Government, 1983):

Los parques y las reservas tienen poca relevancia para la mayoría de los malawienses. La mayor parte de la gente que visita los parques es extranjeros. Aunque se argumente que el dinero que pagan los visitantes puede ayudar a financiar otros servicios sociales, esto, en el mejor de los casos, debe parecerle a la mayoría de las personas un tenue beneficio de las áreas protegidas. La mayoría de los que disfrutaban beneficios directos, lo hacen ilegalmente.

La Comisión de Reforma de la Política Agraria de 1999 también concluyó que “la importancia económica y ambiental de los parques nacionales no era generalmente apreciada” (Malawi Government, 2000). En 2001, además de las áreas para la conservación y el ecoturismo protegidas por el Estado, 217.651 hectáreas de tierras fiscales se usaron para alojar diversos proyectos agrícolas, como instalaciones de irrigación, estaciones de investigación agrícolas, institutos agrícolas, instalaciones de cría y granjas estatales (Malawi Government, 2001a).

LA CUESTIÓN DE LA TIERRA HOY

La alienación de las tierras consuetudinarias de los campesinos y su conversión en propiedad privada o estatal ha dado lugar, progresivamente, a una gran masa de campesinos sin tierra o que padecen su escasez, y a los que se les presentan las siguientes opciones: continuar trabajando en las propiedades; migrar a los centros urbanos y ser parte de la clase baja en aumento que se gana la vida en la periferia del mercado formal; o involucrarse en acciones de oposición al sistema, como resistir la privatización de las tierras comunales y ocupar las privadas o estatales.

La Política Nacional Agraria de Malawi de 2001 reconocía las determinaciones estructurales, económicas y sociales subyacentes en la cuestión e identificó los siguientes como problemas clave: efectos residuales de la política colonial de tierras; altas tasas de densidad; la escasez de suelos que, paradójicamente, convive con muchas tierras ociosas; la presión sobre la tierra cada vez peor; usurpaciones “provocadoras”; inmigrantes que invaden la frontera; invasiones en áreas protegidas y de conservación; una descontrolada asignación de tierras costeras de lagos y un mal manejo del desarrollo de la tierra (Malawi Government, 2001b: 20). Lo que la política omitía era el acceso desigual a la tierra y, además, opacaba el marco del programa neoliberal que precisamente continúa justificando la mercantilización de la tierra y su apropiación por parte de los arrendatarios y de los propietarios de dominio absoluto.

Si las acciones de oposición al sistema movilizaron una “reforma agraria desde las bases”, la urbanización simplemente transfirió el problema de la falta de tierras a las áreas urbanas. Los indicadores de la Encuesta de Bienestar conducida por la Oficina Nacional de Estadísticas señalaron que hasta el 46% de la gente sin tierra vive en centros urbanos. Allí, las ocupaciones se hacen más evidentes en los “asentamientos usurpados” de áreas periurbanas, donde los inmigrantes generalmente viven en condiciones sanitarias y medio ambientales muy malas (United Nations, 2001: 8). Algunos ayuntamientos reconocieron ciertos asentamientos como “áreas tradicionales de viviendas” o “usurpaciones mejoradas”, y las autoridades gubernamentales locales les proveyeron servicios sociales (Malawi Housing Corporation, 1981; Chilowa, 1996).

El potencial de las ocupaciones de tierras para lograr un cambio radical del régimen de propiedad de Malawi se halla limitado por el carácter neoliberal del orden político y económico dominante. La Constitución defiende la autonomía individual a través de un aparato de normas de los derechos humanos que, como regla general, prioriza los intereses del individuo por sobre los de la comunidad. Este sistema de reivindicación de los derechos debilita las luchas de las masas al oscurecer, deliberadamente, su carácter clasista y reconstruirlas como conflictos entre individuos reducidos al estatus de “querellantes” y “acusados” (Gutto, 1993).

Además de la individualización constitucional de la cuestión de la tierra, otra figura relevante del orden neoliberal dominante es la presunción de neutralidad de las instituciones juzgadoras. Las ocupaciones de tierras son conflictivas por naturaleza. Su potencial de efectuar una reforma agraria sustantiva depende, por lo tanto, de las preferencias de las instituciones que juzgan los conflictos que las ocupaciones de tierras generan y representan. En Malawi, la Constitución da el poder a las cortes para ser la autoridad juzgadora final. La jurisprudencia liberal sugeriría que las cortes pueden, y de hecho lo hacen, liberarse de esa función sobre la base del principio objetivo (Wechsler, 1959; Motala, 1998). Esto es rechazado por los expertos legales críticos de diferentes matices, que argumentan que tal concepción de la magistratura se basa en la idealización de una institución que, en realidad, cuenta con una narrativa legal subjetiva, administrada por jueces que no pueden despojarse de los juicios subjetivos que reflejan sus identidades de clase, raza y género (Griffith, 1997). En el contexto de las ocupaciones en Malawi, la magistratura ha invariablemente hecho respetar el derecho de los propietarios individuales de tierras privadas por sobre el de los ocupadores a la redistribución o a la restitución.

LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y LA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LAS OCUPACIONES DE TIERRAS

El primer factor geográfico que determina las ocupaciones es la distribución de la densidad de la población, que guarda correlación con los patrones de asentamiento y alienación de las tierras coloniales. Esto sitúa las ocupaciones mayormente en los distritos cultivadores de té de Mulanje y Thyolo y en las zonas aledañas a la antigua capital colonial de Zomba. Éstos son adyacentes al distrito industrial más grande de Malawi, Blantyre, lo cual crea el potencial para una alianza entre los ocupadores de tierras y el proletariado urbano, capaz de orginar un movimiento de bases populares para el cambio social radical.

El segundo factor geográfico se relaciona con las reformas de mercado de fines de la década del sesenta, que facilitaron la conversión de grandes extensiones de tierra de propiedad comunal a dominios de propiedad absoluta para el cultivo del tabaco. Estas propiedades se establecieron principalmente en distritos de la región central y del norte del país que abarcaban Mchinji, Kasungu, Rumphi y Mzimba. De acuerdo con el informe de la Comisión Presidencial sobre la Reforma de la Política Agraria de 1999, la escasez de tierras en Malawi es “particularmente grave” en las áreas de cultivo del té, en Mulanje y Thyolo; en las propiedades tabacaleras en Kasungu; y en los Parques Nacionales de Nyika, Kasungu, Lente y Liwonde (Malawi Government, 2000: 40).

El tercer factor geográfico que determina la locación de las ocupaciones de tierras en Malawi es la ubicación de las áreas de conservación de la naturaleza y del ecoturismo y de otras tierras estatales protegidas por diferentes leyes del Estado. Un ejemplo típico de ocupaciones en las áreas de conservación de la naturaleza son las de la Reserva Forestal Matandwe, en el extremo sur del país. Esta área fue ocupada en 1994 por pobladores locales que resistieron el desalojo durante ocho años consecutivos. En 2002, se procesaron y sentenciaron por ingreso ilegal a doscientos de sus ocupantes. Para ese entonces, 10 mil hectáreas de las 26.205 de la reserva estaban ocupadas por 5 mil campesinos locales, que indicaron que estaban preparados para resistir cualquier futuro intento de desalojo². Otra ocupación de este tipo involucró a doscientas cuarenta y dos personas que se alojaron en la Reserva Forestal Liwonde en el distrito de Machinga, en la región sur, en 2002. En julio de ese año, los funcionarios del Departamento Forestal, ayudados por la policía, respondieron a la ocupación quemando las casas, los refugios temporales de los ocupantes y destruyendo el producto de sus granjas. Además, arrestaron y procesaron a cuarenta ocupantes³.

También hubo ocupaciones de tierras estatales, que no son reservas de animales ni parques nacionales. Uno de estos casos fue el de los terrenos pertenecientes a la Estación de Investigación Agrícola Lunyangwa, en el distrito norte de Mzuzu, que fueron ocupados por ciento siete personas y un ministro del gabinete⁴. Otro caso fue la ocupación de las tierras que el gobierno había usado para instalar a cientos de jóvenes del partido oficial –conocidos como los Jóvenes Pioneros de Malawi–, antes de que su organización fuera desbandada como parte del proceso de democratización a principios de la década del noventa. Incluso, parte de la tierra donde yace el palacio presidencial ha sido víctima de ocupaciones intermitentes por parte de los habitantes del área local, quienes se quejan de que el gobierno la adquirió sin pagarles ninguna compensación.

Algunas ocupaciones se produjeron, asimismo, en tierras privadas. Un ejemplo es el de la ocupación de una porción de veinticinco hectáreas, propiedad de una compañía de té en el distrito sur de Thyolo. Los ocupantes eran, principalmente, campesinos de las aldeas locales, que reclamaban que las tierras les pertenecían porque habían sido de ellos antes de que se las “robaran” los pobladores coloniales⁵. Otros ejemplos fueron la ocupación de un cultivo de tabaco en el distrito sur de Zomba y de un

2 *The Nation*, 25 de julio de 2002.

3 *The Nation*, 29 de julio de 2002.

4 *Daily Times*, 20 de marzo de 1997.

5 *Daily Times*, 3 de enero de 1996 y 17 de octubre de 1995.

campo privado en el distrito de Rumphi de la región norteña. En el último caso, ochocientas familias ocuparon el terreno durante siete años, desde la muerte de su propietario hasta la recuperación del mismo por un banco que obtuvo una orden judicial para desalojarlas⁶. En conjunto, las ocupaciones de tierras de propiedad privada han cubierto desde el 5% del área de los cultivos menores de veinte hectáreas hasta el 52% de los grandes campos de quinientas hectáreas o más (Malawi Government, 1999: 17).

Finalmente, hubo evidencia de que en algunos casos que atrajeron la atención de los medios, los ocupantes no siempre eran campesinos pobres. Se ha informado que, en muchos de ellos, los líderes locales tradicionales y otros políticos han estado entre quienes ocuparon tierras privadas y del gobierno. Así, en un incidente de julio de 2002, un grupo de personas locales, que incluía a dos de los jefes tradicionales más prominentes de Malawi y a otros jefes menores, ocupó parte de un área de 25 mil hectáreas perteneciente a un fideicomiso asignado por el gobierno. No se trataba en este caso, por lo tanto, de un movimiento de ocupación organizado por campesinos, sino de uno que comprendía a la elite de una estructura política, económica y social basada en leyes consuetudinarias patriarcales.

La dinámica de género es también un elemento crítico de las ocupaciones de tierras. Lamentablemente no hay estudios que indiquen de qué manera actúa esa dinámica en el contexto de Malawi. Sin embargo, existe suficiente evidencia como para sugerir que tanto los hombres como las mujeres se involucran en las ocupaciones de tierras asignadas y en la resistencia a los desalojos⁷. De todas maneras, también es cierto que las desigualdades de género que caracterizan a la economía política de Malawi, en general, se manifiestan en el proceso de ocupación, particularmente en términos de la participación limitada que tienen las mujeres en la pirámide que ordena el proceso de toma de decisiones de los ocupadores. Asimismo, es pertinente notar que es probable que la dinámica de género de las ocupaciones se vea afectada por el aparente incremento de la intervención de las estructuras de poder tradicionales y consuetudinarias en las ocupaciones. Aunque dichas estructuras han sido cooptadas formalmente por el Estado desde los tiempos coloniales, en el contexto actual, un gran número de jefes, dirigentes de aldeas y otros líderes tradicionales está a favor de los ocupantes. Esta dependencia en aumento de las estructuras de autoridad tradicionales para guiar al movimiento de ocupación es probable que reproduzca el patriarcado que caracteriza a las ocupaciones en general. Las perspectivas de un

6 *The Nation*, 18 de marzo de 2003.

7 Por ejemplo, en el caso de la ocupación de la Reserva Forestal Liwonde, discutido antes, en el que de los cuarenta ocupantes arrestados por resistirse al desalojo de los oficiales de policía y del Departamento Forestal, nueve eran mujeres.

aumento cuantitativo y cualitativo del rol de la mujer en las ocupaciones de tierras en Malawi continúan, por lo tanto, siendo dudosas.

Por otra parte, es factible que la influencia en aumento de las autoridades tradicionales repercuta en la disparidad de las edades de quienes ocupan las tierras. Debido a la escasez de literatura sobre el perfil de edad de los ocupantes de tierras en Malawi, es difícil comprender la importancia de este factor a la hora de determinar varios aspectos de la ocupación, como su ubicación geográfica, las tácticas a emplear, la respuesta de las autoridades y la sustentabilidad de la ocupación. Ésta es, en consecuencia, un área que requiere un urgente estudio sistemático.

ESTRATEGIAS Y ALIANZAS DEL MOVIMIENTO SIN TIERRA

LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CUESTIÓN DE LA TIERRA

El rol de la sociedad civil en las ocupaciones de tierra se puede apreciar mejor relacionándolo con la historia más general de la sociedad civil de Malawi. La imposición de las relaciones de producción capitalistas por parte de la administración colonial hacia fines del siglo XIX produjo cierta resistencia organizada de la población nativa. En algunos casos, los africanos utilizaron la violencia como un medio de protesta, como durante el “Levantamiento Chilembwe”, una serie de ataques armados dirigidos por un evangelista carismático educado en los Estados Unidos –John Chilembwe– en contra de varios colonos agrícolas (Shepperson y Price, 1958). Pero este tipo de radicalismo era, no obstante, una excepción. El método más común de los defensores de la reforma era constituir “asociaciones nativas” junto con otros grupos de presión y reclamar reformas moderadas dentro del orden legal colonial sin desafiar directamente su legitimidad, o pedir un gobierno autónomo (Van Velsen, 1966). Sólo después de la década del cincuenta, cuando las diversas organizaciones de la sociedad civil se unieron alrededor de la idea de la independencia nacional, las demandas se volvieron más radicalizadas.

Luego de la independencia, la relación orgánica entre la sociedad civil y el partido africano más importante, el Partido del Congreso de Malawi (MCP, por su sigla en inglés), evolucionó hacia una en la que el Estado cooptó a la sociedad civil, particularmente luego de restablecerse un régimen constitucional de partido único altamente centralizado. De esta manera, la sociedad civil quedó virtualmente desmovilizada, al convertirse en ilegal toda organización política fuera de la estructura del partido oficial (Chipeta, 1992). Los sin tierra y los poseedores de poca formaron en Malawi, históricamente, alianzas con los partidos políticos y los grupos de presión. De hecho, el MCP, que fue la punta de lanza de la independencia del país, se fundó originalmente como el Congreso Africano de Nyasaland en 1944, como resultado de una alianza de las

organizaciones de la sociedad civil que, entre otras cosas, proclamaban la reparación de la expropiación colonial de las tierras africanas (Van Velsen, 1966: 400). Sin embargo, cuando la independencia y la victoria para el MCP se volvieron inminentes en las primeras elecciones libres, el partido comenzó a minimizar la cuestión de la tierra. En su manifiesto de 1961, por ejemplo, no se hace mención a su distribución. En cambio, las referencias a los temas agrarios se limitaban al compromiso de modernizar la agricultura y a comercializarla “a una escala masiva”, alentando el cultivo de las cosechas que se venden inmediatamente (Partido del Congreso de Malawi, 1961).

A principios de la década del noventa, las campañas políticas en favor de la introducción de un sistema de gobierno multipartidario también utilizaron la tierra para ganar el apoyo de la gente, particularmente en los distritos ávidos de tierra en la región sur del país. En este lugar, los políticos del Frente Democrático Unido (UDF) y la Alianza por la Democracia (AFORD) prometieron que la política multipartidaria traería la redistribución⁸. Al igual que las vinculaciones con los políticos nacionalistas en las décadas del cuarenta, cincuenta y sesenta, los vínculos con los “demócratas multipartidarios” en la década del noventa también resultaron ser ilusorios en términos de entrega de tierras a los ávidos por ella y a los que no la tenían. Una vez en el poder, los “demócratas” se preocuparon más por preservar la ley burguesa y crear un clima propicio para los inversores sobre la base de la supremacía de las fuerzas del mercado, tal como queda ejemplificado con la política de tierras de 2002.

Las ocupaciones de tierra en Malawi nos instruyen acerca de las limitaciones de la capacidad de la sociedad civil para efectuar un cambio económico y social radical. Se ha dicho que en Malawi la sociedad civil lucha por definirse a sí misma, aun en el sentido mínimo de constituir asociaciones libres del control del Estado (Minnis, 1998). Otros, en cambio, afirman que liberarse del Estado no es una condición esencial para la existencia de la sociedad civil (Sachikonye, 1998) y que esa concepción de la sociedad civil es peculiarmente característica del pensamiento neoliberal (Neocosmos, 2001). Las ocupaciones de tierras en Malawi parecen reivindicar este punto de vista, ya que exponen la naturaleza ilusoria de la independencia de la sociedad civil del Estado.

En su relación con la cuestión de la tierra, la sociedad civil de Malawi puede ser categorizada de acuerdo a tres tipos. La primera categoría consiste en aquellas organizaciones de la sociedad civil que tienen base urbana, dirigencia de elite y profesan la filosofía de la democracia liberal. La segunda es la de aquellas de base popular, que intentan alcanzar sus

8 *The Nation*, 7 de febrero y 25 de julio de 2002.

objetivos dentro del marco legal y administrativo existente, el cual define y gobierna la propiedad y las ocupaciones de tierras. La tercera categoría es la de los grupos que se organizan para promover el bienestar de sus miembros desafiando las relaciones de propiedad actuales.

La primera categoría de grupos de la sociedad civil consiste, principalmente, en las omnipresentes “organizaciones no gubernamentales”. Estas ONG, con base en los centros urbanos de Blantyre, Lilongwe y Mzuzuz, son mantenidas con fondos de organizaciones europeas y estadounidenses. La ONG típica se focaliza en la defensa de los derechos civiles y políticos en el marco de una constitución democrática liberal y no articula ninguna postura respecto de la reforma agraria ni participa en las ocupaciones de tierras o en otras acciones que tengan por objetivo transformar substancialmente el régimen de propiedad actual. La ONG característica, más allá de su retórica, se opone ideológicamente a cualquier cambio importante de las relaciones de propiedad, y tiene fe en las reformas basadas en el mercado y en el “estado de derecho”.

La segunda categoría de grupos de la sociedad civil incluye a las colectividades que no exhiben los rasgos de la ONG típica. Aquí hay agrupaciones que son geográficamente más diversas y que tienen una presencia que va más allá de los confines de los centros urbanos. Los grupos de esta categoría se pueden diferenciar aun más sobre la base de su formalización relativa, desde aquellos que se estructuran como las ONG de la primera categoría, hasta aquellos que tienen organizaciones más laxas. El sector agrícola, en Malawi, posee grupos formalizados, con constituciones escritas y una estructura burocrática interna. Éstos son la Fundación Kaporo para el Desarrollo Rural (Karonga); la Iniciativas Voluntarias de Transformación de Mabulabo (Mzimba); las Organización para el Desarrollo de la Irrigación de la Gente Pobre de Mchirawengo (Luwelezi); las Mujeres en Desarrollo (Balaka); la Asociación de Empresas de la Zona de Aldeas (Dowa); la Asociación Zipatso de Malawi (Mwanza) y otros “clubs de granjeros” y cooperativas que funcionan en muchas de las áreas rurales de Malawi. En la otra punta del espectro están los grupos de la sociedad civil de base popular, que se organizan mucho más débilmente. Estos grupos son poco burocráticos y no tienen ninguna constitución escrita. Los ejemplos incluyen las muchas comunidades comprometidas en los planes “de manejo de los recursos naturales comunitarios”, bajo los que las comunidades locales ayudan al Estado a conseguir sus objetivos de conservación en beneficio ostensible de sí mismas. Aunque estos grupos funcionan de forma relativamente independiente del Estado y de los donantes lo hacen, sin embargo, dentro de los límites de la Constitución y el estado de derecho.

Aunque la segunda categoría de organizaciones puede parecer estructuralmente más independiente de los donantes y del Estado que

las ONG típicas de la primera categoría, las más formales entre ellas son, también, dependientes del financiamiento de los mismos donantes estadounidenses y europeos que dan fondos a las organizaciones de la primera categoría. Por esta razón, se organizan de acuerdo con las condiciones que ponen los donantes a la gobernabilidad interna y a las relaciones internacionales, y participan de los paradigmas neoliberales de desarrollo y de propiedad que ellos abrazan.

La tercera categoría de organizaciones de la sociedad civil es similar a la de los grupos más débilmente organizados de la segunda categoría. La diferencia crítica entre ellos es que los grupos de la categoría anterior no aceptan las limitaciones de la Constitución o de otras leyes del Estado. Por el contrario, estos grupos, entre los que se incluyen los colectivos de ocupaciones de tierras discutidos en este trabajo, desafían el orden legal neoliberal sobre la base de que no es nativo y de que busca preservar un *statu quo* injusto de las relaciones de propiedad.

Además, la aversión histórica del Estado hacia los movimientos de trabajadores ha tenido como resultado un movimiento sindical demasiado débil y dividido como para movilizar al sindicalismo dentro de las áreas rurales. Algunos de los principales obstáculos históricos y estructurales que sufrió la expansión del sindicalismo fueron el plan de sectorización adaptado luego de la aprobación de la Ley de Relaciones Laborales (1996) –bajo la cual el Estado restringía el número de sectores en los que los gremios podían organizarse (en 1998 había sólo doce sindicatos en doce sectores)– y la designación, por parte del Estado, del Congreso de Sindicatos de Malawi (MCTU), una organización paraguas que no tenía su mandato conferido por todos los sindicatos (Meinhardt, 2003: 41-42). El resultado es que “el movimiento de trabajadores de Malawi es quizás el menos desarrollado y el más débil de la Comunidad de Desarrollo del sur de África (SADC, por su sigla en inglés) en términos de niveles de sindicalización y de recursos materiales” (Meinhardt, 2003: 41-42).

La capacidad de las organizaciones de la sociedad civil rural para crear vínculos efectivos entre ellas se vio negativamente afectada por las severas limitaciones en el flujo de información. Considérese, por ejemplo, que en 1998, alrededor de la mitad de la población de Malawi no tenía acceso a la radio (Malawi Government, 1998). En un país cuya población alfabetizada es sólo de un 57%, la escasez de radios limita mucho la comunicación masiva que, de otra manera, podría servir como un medio para que las comunidades rurales tengan conocimiento de cómo otras comunidades se organizan y reclaman la redistribución de la tierra. Vale la pena señalar que las organizaciones campesinas son intrínsecamente incapaces por su dispersión de provocar un impacto nacional (Scott, 1985). Unos medios de comunicación de masas democratizados podrían servir como herramienta para superar las dificultades de comunicación

de los campesinos a nivel nacional, aunque posiblemente su eficacia estuviera aún socavada por el analfabetismo, la falta de acceso a materiales de lectura, la falta de acceso a la radio y las burocracias sostenidas con bajos recursos (Seidman y Seidman, 1994: 269).

Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, algunas comunidades han utilizado las ocupaciones de tierras para proclamarse en favor de un nuevo régimen de propiedad. De acuerdo con los casos informados, esta reforma agraria de base popular se fundamenta en la concepción de la reforma agraria como un medio de asegurar al menos cuatro objetivos: la restitución de la tierra que fue adquirida con los regímenes coloniales de tenencia; la conversión de la tierra actualmente destinada a parques y reservas nacionales en tierra de agricultura para la producción de alimentos; la distribución equitativa de las tierras fértiles; y la democratización del gobierno local, incluyendo el manejo y la administración de la tierra. Las siguientes declaraciones de ocupantes de tierras ejemplifican tal concepción:

La tierra [en el Parque Nacional Lengwe, propiedad del gobierno] es fértil, y es por ello que muchos de nosotros preferimos cultivar allí. Después de todo, esa tierra nos pertenece. El gobierno se la quitó a nuestros antepasados y lo que estamos haciendo es justo cultivar en nuestra propia tierra [*sic*]⁹.

Nosotros queremos que la gente controle la tierra con su propia organización y no un consorcio privado impuesto sobre ellos [...] Nosotros le advertimos [al consorcio nombrado por el gobierno] que para el primero de marzo le entregara la tierra a la gente. Ellos no quisieron escuchar, por eso las personas agraviadas y los jefes estuvieron de acuerdo en tomar las tierras que legalmente les pertenecen.¹⁰

LAS RESPUESTAS DEL ESTADO Y DE LOS GRANJEROS A LAS OCUPACIONES DE TIERRAS

La concepción radical de la reforma agraria por parte de la sociedad civil rural es fundamentalmente diferente de la adoptada por las distintas reformas dirigidas por el Estado y asistidas por el mercado que se han implementado hasta la fecha. La Política Agraria Nacional de 2002 tipifica el carácter neoliberal de esas reformas y no sugiere la inmediata restitución y redistribución de tierras. En realidad, hace que la redistribución sea contingente al dinero que el gobierno dispone para compensar a aquellos cuyas tierras han de ser restituidas o redistribuidas. De hecho, el único plan específico de reasentamiento a que se hace referencia es

9 Se trata de un hombre de 34 años desalojado de la tierra que ocupó en el Parque Nacional Lengwe, citado en *The Nation* del 7 de febrero de 2002.

10 Jefe Mayor Kaomba, citado en *The Nation*, 7 de mayo de 2002.

aquel en el que el gobierno se propone reubicar a aproximadamente a 20 mil personas en 14 mil hectáreas a un costo de por lo menos 25 millones de dólares estadounidenses (Malawi Government, 2001: 55). Explícitamente, esta política da a conocer su *ethos* neoliberal cuando manifiesta que las reformas se realizarán con el siguiente credo:

El respeto a la ley y la protección de la integridad de los derechos de propiedad acumulados son importantes para instalar un sistema de tenencia de la tierra estable. Se aplicarán la protección constitucional de los derechos privados y el debido proceso legal correspondiente para proteger las inversiones y los factores de producción ligados a la tierra (Malawi Government, 2001: 25).

El argumento económico en contra de las ocupaciones de tierras sugiere que es más probable que se cuide la tierra de propiedad privada que la que no tiene ningún dueño particular (Hardin, 1968; Leopold, 1934). De todas maneras, la tierra no es una mera mercancía que obtiene su valor en relación con el mercado, sino también un recurso que tiene valor sociocultural como parte integral de la formación, la locación y la preservación de la identidad social de las comunidades.

La respuesta de las autoridades a los reclamos de tierras ha sido tanto de complacencia como de censura. Ha sido complaciente en el sentido de que el gobierno ha reconocido la legitimidad de las demandas de aquellos que desean reclamar tierras y ha convertido algunas de ellas en varias leyes y políticas agrarias. Así, por ejemplo, con la Política Agraria Nacional de 2002 creada, entre otras cosas, para disminuir la creciente presión a través de la redistribución y del reasentamiento. Al darles cabida a los intereses de aquellos con reclamos de tierras se busca, además, cooptar a las comunidades locales en las estructuras responsables del manejo del medioambiente, los bosques y otros recursos naturales¹¹. Sin embargo, la estrategia complaciente del Estado sólo es evidente en el contexto de tales iniciativas a mediano y a largo plazo.

Por otro lado, cuando tuvo que enfrentarse a situaciones inmediatas de ocupaciones de tierras, el Estado respondió menos benignamente. Para la protección de los bosques en contra de la ocupación, el Estado se ha apoyado en la vigilancia de los guardias forestales y exploradores (Malawi Government, 2001: 14). La mayor parte del público percibe el enfoque de la protección estricta –es decir, de la vigilancia– negativamente, puesto que a pesar de aceptar los objetivos de la vigilancia, observan que “la necesidad de recursos y en algunos casos, incluso, de tierra [es] lo suficientemente grande como para justificar romper la ley”

11 Ver, por ejemplo, la Ley de Manejo Ambiental (1996) y la Ley Forestal (1997).

(Malawi Government, 2001: 14). Esto hace que nos preguntemos si un orden legal que se opone a las demandas populares de justicia económica, social y política puede tener una autoridad legítima tal que haga cumplir la ley. Los teóricos legales positivistas responderían afirmativamente, mientras que los teóricos legales críticos, sociológicos y del derecho natural tendrían el punto de vista opuesto (Riddall, 1991).

El poder judicial ha tenido un papel clave en la respuesta del Estado hacia las ocupaciones al suscribir, efectivamente, la estructura actual de las relaciones de propiedad e invocando concepciones idealizadas del derecho que, generalmente, ignoran la naturaleza histórica de los derechos humanos, incluso de los derechos de propiedad. En este enfoque se considera irrelevante, para determinar la titularidad presente, la cuestión de la validez de las transferencias intencionales de la propiedad consuetudinaria de la tierra por parte de los jefes locales a los pobladores coloniales¹². Ésta fue la postura asumida por la Corte Suprema durante el período colonial en el caso del *Supervisor de Asuntos Nativos versus Blantyre y East Africa Ltd.*, aunque intentó mejorar los aspectos más duros de la expropiación colonial de la tierra de las comunidades nativas. Es una perspectiva que la corte ha tenido en muchos casos desde entonces.

Contrasta, además, con la jurisprudencia históricamente más consciente que engendró el concepto de título de tierra aborigen, que surgió de los casos australianos de *Mabo versus Queensland* [N° 2]¹³ y *Wik versus Queensland*¹⁴. De acuerdo con el juez Brennan, en el primer caso “sólo la falacia de igualar la soberanía [colonial] a la titularidad de la tierra da lugar a la noción de que el título nativo se extingue con la adquisición de la soberanía” (477)¹⁵. Esta posición es similar a la adoptada por la Corte Constitucional Sudafricana en el caso del *Gremio Agrícola Transvaal versus el Ministro de Asuntos de la Tierra*¹⁶, donde la corte observó que ciertas personas y comunidades tienen un reclamo legítimo a la restitución de los derechos sobre la tierra que se perdieron como resultado de las leyes discriminadoras del pasado¹⁷.

Los dueños de la tierra, por su parte, respondieron a las ocupaciones pidiendo la ocupación estatal, que se manifestó bajo la aplicación

12 Por ejemplo, ver los siguientes casos decididos por la Corte Suprema: la hacienda de té *Nchima versus Todos los Interesados*, Causa Civil N° 338 de 1998; *Mwawa versus Jekemu*, Causa Civil N° 883 de 1993.

13 (1992) 175 Commonwealth Law Reports 1.

14 (1997) 187 Commonwealth Law Reports 1.

15 Ver también Ng'ong'ola, 1997.

16 1997 (2) SA 621.

17 Ver párrafo 33 de la sentencia de la corte.

de la ley criminal para arrestar, procesar y desalojar a los presuntos “invasores”. Los dueños de la tierra también recurrieron a la ley civil para conseguir órdenes de desalojo y, en un número limitado de casos, compensaciones. En algunos, los propios dueños tomaron la ley en sus manos y usaron la fuerza para desalojar a los ocupantes. En un caso particular, un dueño griego de un cultivo de tabaco en el distrito sureño de Zomba mató de un tiro a un hombre que estaba con un grupo de personas que había ocupado la granja¹⁸.

CONCLUSIÓN

Las ocupaciones de tierra en Malawi tienen sus raíces en la historia de las disputas entre, por un lado, los pequeños granjeros en tierras consuetudinarias y los trabajadores de los cultivos y, por el otro, entre los propietarios privados y el Estado. El orden legal neoliberal que formalmente garantiza los derechos humanos de todos, incluyendo el derecho a la propiedad privada y el derecho al progreso, ha sido intrínsecamente incapaz de darles el poder suficiente a los campesinos y a los trabajadores como para tener acceso a suficientes tierras para su sustento. Por el contrario, el Estado y los propietarios utilizan la ley para defender los derechos de la clase del propietario/empleador. La respuesta a esto ha sido el surgimiento de las ocupaciones como un importante medio a través del que los ocupantes desafían la legitimidad del orden económico neoliberal dominante y su superestructura legal. Sin embargo, debido a algunas razones políticas, sociales y económicas, el movimiento de ocupación en Malawi sigue estando ampliamente desorganizado, poco coordinado y carente de vínculos suficientes con otras fuerzas sociales progresistas. Aun así, es probable que sea el primer movimiento significativo en contra del sistema en desafiar la legitimidad del orden económico y político neoliberal, que ha sido la ideología dominante en Malawi. El número de los sin tierra y de los verdaderamente necesitados de ella está destinado a incrementarse en el futuro cercano. En consecuencia, las ocupaciones aumentarán en escala y en frecuencia, contribuyendo a la lucha por una transformación económica y social sustancial, no retórica basada en los principios de redistribución y restitución.

BIBLIOGRAFÍA

Bangura, Yusuf 1992 “Authoritarian Rule and Democracy in Africa: A Theoretical Discourse” en Gibbon, Peter, Bangura, Yusuf y Ofstad, Arve (eds.) *Authoritarianism, Democracy and Adjustment* (Uppsala: Nordiska Afrikainstitutet).

18 *Yiannakis versus The Republic*, Corte Criminal de Apelaciones N° 37 de 1994.

- BDPA y AHT International 1998 *Tracer Study: A Component of the Customary Land Utilisation Survey* (Lilongwe: Government of Malawi) Vol. 3, Informe de la NSSA Tracer Survey.
- Chanock, Martin 1985 *Law, Custom and Social Order: The Colonial Experience in Malawi and Zambia* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Chanock, Martin 1991 "Paradigms, Policies and Property: A Review of the Customary Law of Land Tenure" en Mann, Kristin y Roberts, Richard (eds.) *Law in Colonial Africa* (Portsmouth: Heinemann).
- Chanthunya, Charles 1999 *Financial and Economic Returns to Land: Part I of the Final Report of the Presidential Commission of Inquiry on Land Policy Reform* (Zomba: Government Printer).
- Chilowa, Wycliffe 1996 *The Role and Management of Traditional Housing Areas*, mimeo (Center for Social Research, University of Malawi).
- Chilowa, Wycliffe, Milner, James, Chinsinga, Blessings y Mangani, Ronald 2000 *Social Policy in the Context of Economic Reforms: A Benchmark Survey Report* (Harare: SAPES).
- Chinsinga, Blessings 2002 "The Politics of Poverty Alleviation in Malawi: A Critical Review" en Englund, Harri (ed.) *A Democracy of Chameleons: Politics and Culture in the New Malawi* (Uppsala: Nordiska Afrikainstitutet).
- Chipeta, Chinyamata 1993 "The Impact of Structural Adjustment on the People of Malawi" en Adepoju, Aderanti (ed.) *The Impact of Structural Adjustment on the Population of Africa* (Oxford: James Currey).
- Chipeta, Mapopa 1992 "Political Process, Civil Society and the State" en Mhone, Guy (ed.) *Malawi at Crossroads: The Postcolonial Political Economy* (Harare: SAPES).
- Cotterrell, Roger 1992 *The Sociology of Law: An Introduction*, 2^{da} edición (London: Butterworth).
- Freyfogle, Eric 2002 "The Tragedy of Fragmentation" en *Valparaiso University Law Review*, 36, pp 307-337.
- Gordon, Robert 1982 "Historicism in Legal Scholarship" en *Yale Law Review*, 90, pp 1017-1056.
- Gray, Richard 1960 *The Two Nations: Aspects of the Development of Race Relations in the Rhodesias and Nyasaland* (Oxford: Oxford University Press).
- Griffith, John 1997 *The Politics of the Judiciary*, 5^{ta} edición (London: Fontana).
- Gutto, Shadrack 1993 *Human and Peoples' Rights for the Oppressed: Critical Essays on Theory and Practice from Sociology of Law Perspectives* (Lund: Lund University Press).

- Hardin, Garrett 1968 "The Tragedy of the Commons" en *Science*, 162, pp 1243-1248.
- Kanyongolo, Fidelis Edge 2000 "Human Rights Jurisprudence in Polarised Societies: A Comparative Analysis of Malawi and South Africa", tesis de doctorado (University of East Anglia).
- Kelman, Mark 1984 "Trashing" en *Stanford Law Review*, pp 36-321.
- Kelman, Mark 1987 *A Guide to Critical Legal Studies* (Cambridge, MA: Harvard University Press).
- Krishnamurty, B.S. 1972 "Economic Policy, Land and Labour in Nyasaland 1890–1914" en Pachai, Brigdal (ed.) *The Early History of Malawi* (London: Longman).
- Leopold, Aldo 1934 *Conservation Economics*, mimeo.
- Macdonald, Roderick (ed.) 1975 *From Nyasaland to Malawi* (Nairobi: East African Publishing House).
- MacKinnon, Catherine 1989 *Towards a Feminist Theory of the State* (Cambridge, MA: Harvard University Press).
- Malawi Congress Party 1961 *Manifesto* (Limbe: Malawi Congress Party).
- Malawi Government 1983 *Principal Master Plan for National Parks and Wildlife Management* (Lilongwe: Malawi Government).
- Malawi Government 1987 *Statement of Development Policies 1987–1996* (Zomba: Government Printer).
- Malawi Government 1993 *National Sample Survey of Agriculture* (Zomba: Government Printer).
- Malawi Government 1995 *Agricultural and Livestock Development Strategy and Action Plan* (Zomba: Government Printer).
- Malawi Government 1998 *Malawi Population and Housing Census* (Zomba: Government Printer).
- Malawi Government 1999 *Final Report of the Presidential Commission of Inquiry on Land Policy Reform* (Zomba: Government Printer) Vol. 1.
- Malawi Government 2000 *Final Report of the Presidential Commission of Inquiry on Land Policy Reform* (Zomba: Government Printer) Vol. 2.
- Malawi Government 2001a *Malawi National Land Policy* (Lilongwe: Malawi Government).
- Malawi Government 2001b *State of Environment Report for Malawi 2001* (Lilongwe: Malawi Government).
- Malawi Government 2002a *National Land Policy* (Zomba: Government Printer).
- Malawi Government 2002b *Malawi Poverty Reduction Strategy Paper* (Lilongwe: Malawi Government).

- Malawi Government 2003 *Core Welfare Indicators Questionnaire Survey* (Zomba: Government Printer).
- Malawi Housing Corporation 1981 *Malawi's Approach to the Problems of Human Settlement* (Blantyre: Malawi Housing Corporation).
- McLellan, David 1995 *Karl Marx* (London: Macmillan).
- Meinhardt, Heiko y Patel, Nandini 2003 *Malawi's Process of Democratic Transition: An Analysis of Political Developments between 1990 and 2003* (Lilongwe: Konrad Adaneur Stiftung).
- Mhone, Guy 1992 "The Political Economy of Malawi: An Overview" en Mhone, Guy (ed.) *Malawi at Crossroads: The Postcolonial Political Economy* (Harare: SAPES).
- Minnis, John 1998 "Prospects and Problems of Civil Society in Malawi" en Kings, Phiri y Ross Kenneth (eds.) *Democratisation in Malawi: A Stocktaking* (Blantyre: Kachere).
- Motala, Ziyad 1998 "The Constitution is Not Anything that the Court Wants It To Be: The Mhlongu Decision and the Need for Disciplining Rules" en *South African Law Journal*, 115, pp 141-155.
- Moyo, Sam 2000 "The Political Economy of Land Acquisition and Redistribution in Zimbabwe" en *Journal of Southern African Studies*, 26(1), pp 5-28.
- Munzer, Stephen 1990 *A Theory of Property* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Neocosmos, Michael 2001 "The Post-Development State in Southern Africa: Towards Consensus as a New Mode of Legitimation", ponencia presentada en la conferencia *Interrogating the New Political Culture*, Harare, Zimbabwe.
- Ng'ong'ola, Clement 1997 "Land Rights for Marginalised Ethnic Groups in Botswana, with Special Reference to the Basarwa" en *Journal of African Law*, 41, pp 1-26.
- Nothale, Dailes 1984 "The Customary System of Land Tenure and Agricultural Development in Malawi" en *Journal of Social Science* (University of Malawi), 11(2), pp 64-76.
- Nyasaland Government 1920 *Land Commission Report* (Zomba: Government Printer).
- Nyasaland Government 1946 *Land Commission Report* (Zomba: Government Printer).
- Olsen, Frances 1995 *Feminist Legal Theory I: Foundations and Outlooks* (Aldershot: Dartmouth).
- Pryor, Frederic 1988 *Income Distribution and Economic Development in Malawi: Some Historical Statistics*, World Bank Discussion Papers (New York: Oxford University Press).

- Reserve Bank of Malawi 2002 *Financial and Economic Review*, 34.
- Rhode, Deborah 1990 "Feminist Critical Theories" en *Stanford Law Review*, pp 42-617.
- Riddall, John 1991 *Jurisprudence* (London: Butterworth).
- Rotberg, Robert 1965 *The Rise of Nationalism in Central Africa: The Making of Malawi and Zambia, 1873-1964* (Cambridge, MA: Harvard University Press).
- Sachikonye, Lloyd 1995 "Democracy, Civil Society and Social Movements" en Sachikonye, Lloyd (ed.) *Democracy, Civil Society and the State: Social Movements in Southern Africa* (Harare: SAPES Books).
- Sachikonye, Lloyd 1998 "Civic Society Organisation in Southern Africa" en Mandaza, Ibbo (ed.) *Governance and Human Development in Southern Africa* (Harare: SAPES).
- Scott, James 1985 *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance* (New Haven, CT: Yale University Press).
- Seidman, Ann y Seidman, Robert 1994 *State and Law in the Development Process: Problem Solving and Institutional Change in the Third World* (London: St Martins Press).
- Shepperson, George y Price, Thomas 1958 *Independent African: John Chilembwe and the Origins, Setting and Significance of the Nyasaland Native Uprising of 1915* (Edinburgh: Edinburgh University Press).
- Tushnet, Mark 1991 "Critical Legal Studies: A Political History" en *Yale Law Journal*, 100, pp 1515-1544.
- Unger, Roberto 1976 *Law in Modern Society* (New York: Free Press).
- United Nations 2001 *Common Country Assessment of Malawi* (Lilongwe: United Nations).
- Van Velsen, Jaap 1966 "Some Early Pressure Groups in Malawi" en Stokes, Eric y Brown, Richard (ed.) *The Zambesian Past: Studies in Central African History* (Manchester: Manchester University Press).
- Wechsler, Herbert 1959 "Towards Neutral Principles of Constitutional Law" en *Harvard Law Review*, 73, pp 1-35.
- World Bank 1985 *Malawi Economic Recovery: Resource Needs and Policy Needs - An Economic Memorandum* (Washington DC: World Bank).